



HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL

RESOLUCIÓN NÚMERO 023 DE 2025

Por medio de la cual se efectúa un nombramiento ordinario

LA SECRETARIA GENERAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas en la Ley 489 de 1998, Ley 909 de 2004, el numeral 4 del artículo 20 del Decreto 1959 de 2023, el Decreto 010 de 2025 y la resolución 018 del 24 de noviembre de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que, en la Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil, se encuentra en vacancia definitiva el empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado **Subdirector Técnico Código 0150 - Grado 18**

Que, verificada la hoja de vida de **MIRYAM ROCIO TINOCO TORRES**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número 52082165, según certificación de fecha 25 de noviembre de 2025, expedida por el suscrito, se constató que cumple con el perfil establecido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales adoptado mediante Resolución No. 001 del 16 de Mayo de 2025, para desempeñar el empleo de libre nombramiento y remoción referenciado.

Que, la hoja de vida de la profesional **MIRYAM ROCIO TINOCO TORRES** fue publicada en la página web del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y en la página web del Ministerio de Salud y Protección Social de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1083 de 2015 artículo 2.2.13.2.3 y en el Decreto No 011 de 2025 artículo 5.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. NOMBRAR con carácter ordinario a la señora **MIRYAM ROCIO TINOCO TORRES** identificada con cédula de ciudadanía No. 52082165, en el cargo de Subdirector Técnico Código 0150 - Grado 18, empleo de libre nombramiento y remoción de la Planta de personal del Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil, adscrito a la Subdirección de Servicios Hospitalarios.

ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2025

SARA LUCÍA RIVEROS BONILLA
Secretaria General

Revisó y aprobó: Sara Lucía Riveros Bonilla – Secretaria General

Revisó Elfrán Ramírez: Abogado Externo – Secretaría General

Proyectó: Camila Andrea Jaime De la Rosa – Subdirectora de Talento Humano